



Aprueban diputados dar más facultades a la SSPC



Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó la reforma que amplía las facultades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) impulsada por la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Con 441 votos a favor, el pleno de San Lázaro avaló modificar el artículo 21 de la Constitución para darle a la dependencia federal a cargo de Omar García Harfuch facultades de investigación, bajo la conducción y el mando del Ministerio Público.

La reforma establece que a la Secretaría le corresponderá también la conducción del Sistema Nacional de Inteligencia en materia de seguridad

pública, podrá coordinar las acciones de colaboración de los tres órdenes de Gobierno a través de las instituciones de seguridad Pública y podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y el esclarecimiento de hechos presuntamente delictivos.

Además, indica que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública aportados a los estados y a los municipios serán auditados a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El panista Fernando Torres celebró que la reforma establezca como principio fundamental la coordinación entre los tres niveles de Gobierno y que con ella, la actual Administración se distancie de la estrategia de seguridad fallida del anterior Gobierno.

Torres calificó como positivo que el Sistema Nacional de Inteligencia quede bajo la responsabilidad de una autoridad civil y dijo confiar en lo dicho por el titular de la Secretaría de Seguridad, Omar García Harfuch, quien en entrevistas se ha comprometido públicamente a no hacer uso indebido de esta facultad de inteligencia.

"Si se da esta coordinación y esta posibilidad de investigación profesional, creo que podrán darse algunos resultados, porque creo que esto es lo que se ocupaba: profesionalismo, investigación, coordinación y no abrazos", afirmó.

El diputado rechazó que la reforma convierta a la SSPC en una "supersecretaría", porque esta dependencia federal podrá ser considerada así hasta que dé resultados.

Annia Gómez, también del PAN, advirtió que esta Secretaría de Seguridad con nuevas facultades no está considerada en el proyecto de presupuesto envidado el viernes pasado por el Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados.

"Este dictamen se presenta sin impacto presupuestal, tampoco está considerado en el Paquete Económico 2025 cuánto se le va a destinar a esta supersecretaría", señaló.

Laura Hernández, de MC, advirtió que en México se vive con miedo, debido a la crisis generada por la militarización de la seguridad, la falta de capacitación a policías y el debilitamiento de las policías municipales.

Como ejemplo, recordó que durante el sexenio pasado, se registraron casi 200 mil homicidios, además de que la impunidad prevaleció en el 85 por ciento de las carpetas de investigación que se archivaron.

La emecista dijo que su partido le dio al Gobierno federal su voto de confianza para la creación de la Guardia Nacional, pero la estrategia se deformó al otorgarle facultades excesivas a los militares, desplazando con ello a las policías locales.

Ante ello, anunció que su bancada apoya la reforma propuesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum, por considerar que es un primer paso para transitar hacia las policías civiles sólidas y evitar que militares sigan realizando tareas que le corresponden a civiles.

"Apoyamos esta reforma constitucional que vuelva a confiar en las fuerzas civiles. Este es el primer paso para recuperar el control estratégico y de la inteligencia de seguridad en México", afirmó.

El priista Noel Chávez dio que al avalar la reforma al artículo 21 constitucional, su bancada vuelve a darle el beneficio de la duda al Ejecutivo federal; no obstante, advirtió que no serán omisos en señalar si con ésta no se obtienen los resultados esperados.

El diputado indicó que si bien coinciden en la necesidad de dotar a la Secretaría de Seguridad de facultades constitucionales para enfrentar los

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		22-11-24	LEGISLATIVO



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

graves problemas de inseguridad en el País, para que éstas se lleven a cabo con eficacia se requiere de presupuesto.

"La seguridad de las y los mexicanos no puede depender de recortes presupuestales ni de decisiones equivocadas, es momento de ser firmes en nuestras demandas, queremos que la reforma al artículo 21 constitucional sea una herramienta que realmente nos lleve a una mayor seguridad para todos, para ello, necesitamos las condiciones adecuadas: facultades y presupuesto suficiente, para que las acciones realmente se traduzcan en seguridad, paz y justicia para los ciudadanos", dijo.

En su turno, el morenista Manuel Espino afirmó que con la reforma se da un paso hacia la rectificación de los conflictos generadores de violencia que heredó la estrategia "fallida y homicida" implementada por el ex Presidente Felipe Calderón.

"Entre 2006 y 2018, la inseguridad evolucionó de riesgo a amenaza, porque algunos mandos policiales se coludieron con grupos criminales, el principal, Genaro García Luna, que tuvo el respaldo de su jefe, que tuvo respaldo presupuestal sin precedentes hasta ese momento", dijo.

El ex panista advirtió que la estrategia de seguridad del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador no sólo continúa, sino que con esta reforma, su eficacia se acelerará para evitar que las autoridades civiles sean rebasadas por el crimen organizado.

"La reforma garantiza fortalecer a esas corporaciones y finalmente incorporarlas de manera coordinada a planes, programas, estrategias de impacto positivo nacional y local que permitirá al fin mejorar la investigación criminal", reiteró.

<https://www.reforma.com/aprueban-diputados-dar-mas-facultades-a-la-sspc/ar2910994?v=2>